

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-206/20

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2020.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

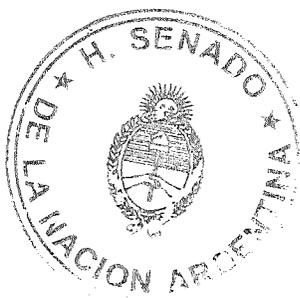
Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Concédese autorización para desempeñar
funciones de Cónsul Honorario, propuesto por un gobierno
extranjero según lo establecido en la ley 23.732, al ciudadano
argentino señor Andrushchak Yuriy (D.N.I. 18.807.587), en el
cargo de Cónsul Honorario de la Federación de Rusia, en la
ciudad de Ushuaia, con circunscripción en las provincias de
Santa Cruz y de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, acorde con las constancias enviadas por el
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y
Culto.

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



C. G. G. G.
[Signature]